

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CALIP S.A.
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo del 2015, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Centro, Vélez y 6 de Marzo edificio Fórum piso 25, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CALIP S.A.**, representada; y la Sra. Mata Martinez Aracelly Galu Propietaria de cuatrocientas (400) acciones, y la Sra. Mata Martinez Jenny Judith; Propietaria de cuatrocientas (400) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Actúa como Presidente de la Junta su Gerente General el Sr. Salcedo Castillo Raúl Marcos, y actúa como Secretario de la Junta su accionista, la Sra. Mata Martinez Aracelly Galu. Encontrándose presente la totalidad del capital Social de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014;
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CALIP S.A.** Resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2014.

TERCERO: Aprobar la distribución de los beneficios sociales de acuerdo al documento presentado por los administradores que se anexa al expediente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas.

**SR. SALCEDO CASTILLO RAUL MARCOS
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

**SRA. MATA MARTINEZ ARACELLY
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL**

Copia.- ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CALIP S.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo del 2015, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Centro, Vélez y 6 de Marzo edificio Fórum piso 25, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CALIP S.A.**, representada; y la Sra. Mata Martinez Aracelly Galu Propietaria de cuatrocientas (400) acciones, y la Sra. Mata Martinez Jenny Judith; Propietaria de cuatrocientas (400) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Actúa como Presidente de la Junta su Gerente General el Sr. Salcedo Castillo Raúl Marcos, y actúa como Secretario de la Junta su accionista, la Sra. Mata Martinez Aracelly Galu. Encontrándose presente la totalidad del capital Social de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014;
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CALIP S.A.** Resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2014.

TERCERO: Aprobar la distribución de los beneficios sociales de acuerdo al documento presentado por los administradores que se anexa al expediente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas.

**SR. SALCEDO CASTILLO RAUL MARCOS
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

**SRA. MATA MARTINEZ ARACELLY
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL**